PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° Mahon, martes, 12 de Febrero de 1884. N.° 787.

Correo de hoy

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Madrid 7 de febrero.

Las noticias que circulan no son muy favorables para la causa de los izquierdistas, pues si fueran exactas acusarian tal estado de indisciplina que equivaldria á su muerte. Dícese en primer lugar que el señor Martos vuelve á recobrar su independencia por no estar conforme con la conducta de ciertos ex-ministros izquierdistas que continúan sacrificando el dogma del partido al deseo de hacer la conciliacion con los elementos políticos del fusionismo. El señor Martos cree que seria el mayor de los descréditos si la izquierda renunciara á los principios democráticos que ha proclamado, fundados en el título primero de la Constitucion de 1869, en el sufragio universal y en la soberanía de la nacion, segun la estableció la Revolucion de Setiembre en el Código que redactaron las Córtes constituyentes.

Todo lo que signifique abandono ú olvido de estos principios, es una ruina para la izquierda, y á juicio del Sr. Martos antes que renunciar á ese programa seria preferible dar por muerto al partido, dejando á sus individuos en completa libertad para que siguieran el camino que creyeran más conveniente. Pero como hay otros ex-ministros que no piensan de esa manera y pretenden imponer su criterio, el Sr. Martos no quiere ser un obstáculo y adopta una situacion pasiva, sin hallarse dispuesto á aceptar las resoluciones que se tomen contrarias al credo del partido.

Anoche manifestó á sus amigos que no pensaba en asistir á la reunion que esta noche se celebrará en casa del general Lopez Dominguez el cual ha invitado á comer á los ex-ministros del partido.

Tengo entendido que hoy se han hecho algunas gestiones para hacerle desistir de su propósito, pues el retraimiento del Sr. Martos de esa reunion, seria demostrar de una manera evidente que la disidencia era un hecho. Ignoro el resultado que han obtenido esas gestiones: el telégrafo lo anticipará.

Cuéntase tambien que los ex-ministros izquierdistas están divididos en la cuestion de jefatura: que unos defienden la del duque de la Torre como nunca: otros la quieren asociar á un comité ó junta ó directorio que le aconseje, no habiéndose determinado claramente las atribuciones que tendria esta junta: otros proclamaban la del general Lopez Dominguez, si bien este ha manifestado que rehusa ese honor, otros levantan al Sr. Posada Herrera, aun cuando ha hecho la misma manifestacion que el general Lopez Dominguez, y, por último, otros, entre ellos el ex-ministro de la Guerra izquierdista, creen que el partido está en el deber de aceptar la jefatura del Sr. Martos, que fué ya proclamada con entusiasmo y aceptada por todos, cuando los izquierdistas le dieron un banquete en los jardines del Retiro á consecuencia del discurso que pronunció al terminar la primera legislatura de las actuales Córtes. Tan apremiado se vió entonces el Sr. Martos por los repetidos ofrecimientos que de la jefatura le hicieron Becerra, Lopez Dominguez, Beranger, Alaminos, etcétera, etc., que tuvo que pronunciar aquella frase de jefe suelto en medio de los aplausos y de las aclamaciones de todos los concurrentes.

Pues bien, algunos izquierdistas sostienen que aquel compromiso debe respetarse, dándole si se cree conveniente la jefatura honoraria al duque de la Torre. La cuestion no es tan fácil de resolver como se cree. A mí me parece, en vista de lo que oigo á los mas importantes izquierdistas, que se nombrará un comité presidido por el señor Martos ó por el señor Posada Herrera.

Otras noticias circulan de ménos importancia que las anteriores y que tambien afectan á la union del partido izquierdista. Refiérense á disgustos de algunos individuos por la cuestion electoral, pero esto pasa en todas las agrupaciones políticas, y el tiempo se encarga de disipar estas ligeras nubecillas.

Probablemente se reunirán mañana en casa del señor Carvajal los diputados que constituyen el grupo de la union republicana. En la última reunion que celebraron, se ocuparon de la conducta que deben seguir en las próximas elecciones con motivo de una carta que les dirigió el ex-ministro Sr. Muro, pidiéndoles consejos é instrucciones. Como es natural, se habló de la actitud del señor Castelar, simpática al retraimiento, pero como los posibilistas no han pronunciado todavía la última palabra en el problema electoral y como por otra parte, D. Manuel Ruiz Zorrilla busca el triunfo de su causa sin la connivencia de los diputados republicanos, acordaron ir á la lucha, aconsejar á todos los correligionarios que presenten candidatos en todas partes en donde les sea posible, aunque de antemano sepan que van á ser derrotados por las arbitrariedades del gobierno ó por no contar con suficientes elementos para obtener la victoria.

Por fin el gobierno se ha decidido á prohibir toda manifestacion que tienda á conmemorar la proclamacion de la República, habiendo ordenado á sus agentes que consideren como perturbadores del órden público á los que intenten congregarse en esa fecha. ¿Hay cosa más ridícula que el proceder arbitrario de este gobierno? Y para que el ridículo sea mayor, anoche se pasó una circular á los periódicos oficiosos, á fin de que justifiquen la órden de nuestro gobierno con el proceder del gobierno frances, como si no fuera un hecho que se repite todos los dias en la República francesa, la celebracion de banquetes legitimistas, orleanistas, socialistas, etc. etc. Ya sabemos que las leyes son letra muerta para el señor Cánovas, y, por tanto que los ciudadanos no tienen garantías de ningun género bajo el gobierno de los conservadores.—P.

Madrid 8 de Febrero.

Sr. Director de «Las Provincias».

Para destruir la impresion que habia causado la noticia de que el señor Martos no iria anoche al convite de los ex-ministros izquierdistas, en casa del general Lopez Dominguez, acudió á la cita prévia una conferencia que tuvo con este general.

La asistencia del Sr. Martos al convite y al debate sobre asuntos políticos que le siguió hasta las once de la noche, no ha convencido á los fusionistas de que el señor Martos y sus amigos estén completamente identificados con los constitucionales y centralistas de orígen que hoy militan en la izquierda dinástica.

Suponen, y creo que tienen razon, que la cuestion de jefatura del partido es un asunto difícil de resolver porque aun cuando el duque de la Torre se aviene á que la desempeñe el señor Martos, los ex-ministros de esta fraccion política prefieren estar á las órdenes del general Serrano, porque este señor no es amigo á imponer su autoridad, y porque ocupada por él la jefatura, no recaerá en el Sr. Martos, cuyo talento parlamentario no le ha proporcionado aun la autoridad y las simpatías necesarias para ser jefe indiscutible, ni aun siquiera de los antiguos radicales.

En las dos reuniones se ha hablado, como era natural que sucediese, de la próxima campaña electoral, pero fijando puntos de vista generales y sin convenir nada concreto. Así era natural que sucediera y así lo dije á V. en una de mis anteriores. Hasta que llegue á Madrid el duque de la Torre, los izquierdistas no tomarán ninguna resolucion definitiva respecto á candidatos. El lúnes próximo llegará el general Serrano y el mártes se reunirán todos los ex-ministros izquierdistas, acordando quienes han de luchar y por cuales distritos. Este acuerdo, ó mejor dicho, la candidatura convenida se pondrá en conocimiento de todos los que son ó han sido senadores y diputados y pertenecen á la izquierda.

No han de faltar disgustos entre ellos, porque las mismas dificultades con que el gobierno tropieza para atender las numerosas aspiraciones á representar el país, las tendrán tambien los izquierdistas y los fusionistas.

Acaso, para salir del compromiso los ex-ministros izquierdistas, despues de colocarse ellos en la candidatura y aquellos de sus amigos por quienes tengan más interés, acepten como candidatos á cuantos quieran serlo, siempre que no perturben los distritos ó las circunscripciones elegidas por los jefes, pero los así admitidos pueden estar seguros de que trabajarán en balde.

Sigue llamando la atencion la quietud de los fusionistas ante los trabajos de otros partidos para prepararse á la lucha electoral, y que sus órganos en la prensa se entretengan en lamentar las dimisiones de algunos alcaldes y concejales sin acordarse de lo que ellos hicieron con tan grande escándalo al llegar al poder, que para librarse de las corporaciones populares que les estorbaban, formaban á granel espedientes y procesos, á fin de suspenderlas ó suprimirlas, con una hipocresía de legalidad que redundaba en daño de la reputacion de los atropellados.—P.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 8, 4-35 t.

Desmiéntese que el Banco de España proyecte realizar ningun empréstito.

Inglaterra envía refuerzos al Egipto.

Ignórase el paradero del general ingles Gordon el cual ha caido en poder de los insurrectos del Sudan. La insurreccion en este punto es formidable.

Los valores públicos se han declarado en baja en casi todas las bolsas.

Singapore 6.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo «España» y coniinúa su viaje sin novedad para España.

Singapore 6.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo «Barcelona» y continúa su viaje sin novedad para Manila.

Viena 6.—Los periódicos de Munich refieren que un ladron á mano armada intentó robar los billetes de Banco y monedas contenidas en el escaparate de una casa de cambio de aquella ciudad.

El criminal fué preso despues de haber disparado dos tiros de revolver sobre un empleado qe la casa.

Es muy importante el discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros de Austria dando cuenta de las causas que han obligado al gobierno á adoptar medidas escepcionales.

La prensa vienesa publica hoy un estracto de dicho discurso.

Comenzó hablando del movimiento socialista que se advierte en Austria y particularmente en esta capital. Recordó el asesinato de un funcionario de policía.

Manifestó que circulan con profusion impresos clandestinos contra el órden social. Aseguró que este estaba minado y sostuvo que los poderes públicos tienen el deber de salir á su defensa. Esto no obstante, el gobierno usará con moderacion de los poderes discrecionales.

La Cámara nombró despues una comision de 22 individuos encargada de examinar la cuestion de suspension de garantías.

Los despachos de la frontera de Rusia afirman que aumenta la agitacion nihilista en aquel imperio y que se preven graves sucesos para una época muy próxima.

Lóndres 7.—El Banco de Inglaterra ha subido hoy su descuento á 3 1|2 por 100.

París 7.—La comision del Senado discutirá hoy el contra-proyecto concediendo solo á los ayuntamientos el derecho de proveer los objetos necesarios á los entierros y pompas fúnebres que ahora tienen las fábricas de las iglesias.

La derecha combatirá energicamente esta medida.

El Cairo 7.—A juzgar por las últimas noticias recibidas del teatro de la guerra, se cree que muy en breve se verán obligadas á rendirse las plazas de Sinkar y Tokar estrechamente bloqueadas por los insurrectos.

No se tienen noticias de que el general Gordon haya conseguiddo proseguir su viaje desde Honosko.

Se ha supuesto que estaba en inteligencias por medio de emisarios con algunos caudillos de la rebelion, pero el hecho no se ha confirmado.

Se esperan nuevos buques en Alejandría que deben venir á reforzar la escuadra inglesa en las aguas de Egipto.

En Suakin se están haciendo preparativos para asegurar la defensa de aquella plaza.

—=—

Madrid 8, 7 n.

Los periódicos republicanos siguen protestando de que se prohiban las manifestaciones que habian de efectuarse el lúnes.

Los ministeriales afirman que el Sr. Salamanca continuará por ahora al frente del mando de la capitanía general de Valencia.

—=—

Madrid 8, 9-15 n.

El rey ha firmado la concesion de rebaja de derechos en el impuesto sobre el tonelaje que satisfacen los buques á su entrada en el puerto de Manila.

—=—

Madrid 9, 1-15 t.

Los republicanos, en vista de la prohibicion del gobierno de que se celebre el dia 11 el «meeting» conmemorativo de la proclamacion de la república, han acordado recurrir ante el Tribunal Supremo contra dicha órden. Desmentidos en absoluto los rumores circulados sobre alteracion del órden público.

—=—

Madrid 9, 2-30 t.

El diario oficial publica los decretos siguientes: nombrando director general de Administracion militar, al señor Cerviño; director general de infantería, al Sr. Primo de Rivera; y subsecretario del ministerio de Fomento al Sr. Castilla.

El tema de los políticos sigue siendo la cuestion de candidaturas para las próximas elecciones.

—=—

Madrid 9, 8-15 m.

Dice «El Liberal» que cunde entre los republicanos de todos los matices la opinion favorable al retraimiento en virtud de la prohibicion de todo acto de propaganda pacífica.

—=—

Madrid 9, 9-15 m.

El general Quesada establecerá con ciertas limitaciones las permutas de destinos militares.

Los iniciadores del meeting que ha sido prohibido por el señor gobernador civil, piensan entablar querella contra esta autoridad ante el Tribunal Supremo.

—=—

Madrid 9, 10 m.

«El Progreso» aconseja á los izquierdistas y republicanos que se unan á fin de salvar incólume el título primero de la Constitucion de 1869 para acabar de una vez con los sistemas reaccionarios que les escluyen de la legalidad política, por si defienden á la monarquíu ó á la república, y poder demostrar de una vez para siempre que los partidos políticos deben disfrutar de completa libertad, bajo todos los gobiernos que se sucedan en el país.

—=—

Madrid 9, 9-45 n.

El ministro de Hacienda propónese hacer las economías que sean posibles, simplificando los procedimientos administrativo-económicos.

«La Izquierda Dinástica» ha sido denunciada por su número de anteayer.

—=—

Madrid 9, 9-50 n.

Los republicanos no desisten del proyecto de eelebrar mañana el meeting anunciado.

El gobierno tomará medidas para impedirlo.

«El Dia» ha oido decir que el señor Martos ha desistido de presentar su candidatura por uno de los distritos de Valencia.

—=—

Madrid 9, 10-30 n.

El 1.° de Setiembre se constituirá la reserva de infantería.

La semana próxima se reunirán los demócratas progresistas para fijar su actitud.

Nada nuevo del estranjero.

—=—

Madrid 9, 10-35 n.

El gobierno respetará la libertad de conciencia.

El Sr. Castelar reunirá á los amigos en su casa el dia 11.

Agentes de la autoridad impedirán mañana la entrada en el teatro de la Alhambra.

Entrega de soldados

En la Gaceta se ha publicado la siguiente importante circular del ministro de la Guerra, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército.

«Artículo 1.° Los 45.000 hombres llamados al servicio activo por real decreto de 31 de enero próximo pasado se distribuirán entre las diversas armas é institutos.

Art. 2.° Los directores generales de las armas distribuirán entre los cuerpos de las suyas respectivas el contingente que se les señala, dando las instrucciones necesarias para que cada cuerpo reciba los nuevos reclutas de la provincia á que corresponda su zona militar. Los 50 hombres del contingente de Canarias los destinará el capitan general de aquellas islas á los batallones de infantería y al de artillería en que sean necesarios para cubrir bajas.

Art. 3.° Los espresados directores generales dispondrán tambien que los oficiales receptores se encuentren en sus respectivos destinos el dia 10 del actual, en que, segun lo prevenido en la real órden de 31 de enero próximo pasado, espedida por el ministerio de la Gobernacion, ha de dar principio la entrega en caja de los reclutas.

Art. 4.° Con el fin de abreviar las operaciones del reemplazo, las partidas receptoras harán uso de las vias férreas y marítimas por cuenta del Estado.

Art. 5.° El reparto y eleccion de los reclutas para los cuerpos se verificará en los dias que determine el gobernador militar de la provincia, observándose lo prevenido en el artículo 46 del reglamento de 22 de enero de 1883.

Art. 6.° Las armas de artillería, ingenieros, caballería, infantería de marina y brigadas de administracion y sanidad militar, eligirán por el órden que se espresa, sin alternativa con las demas, cuando les llegue su turno, todo el contingente que á cada uno le está señalado, sacando precisamente en cada dia de eleccion la parte proporcional que les corresponda segun el número de mozos que concurran al acto de la saca.

Art. 7.° El recluta elegido para cuerpo determinado, en ningun caso podrá ser devuelto á la Caja.

Art. 8.° La talla de los mozos, que los oficiales receptores deben procurar sea la conveniente para el servicio del arma á que se les destina, no se tendrá, sin embargo, en cuenta para rechazar á los que no la tengan en cada saca parcial, que debe hacerse en todo caso conforme á lo dispuesto en el art. 6.°

Art. 9.° Cuando por falta de mozos no complete algun cuerpo el contingente que le está señalado, los gobernadores militares los destinarán en la debida proporcion los que vayan ingresando en Caja por resolucion de incidencias. Retiradas las partidas receptoras de las capitales, todo individuo que ingrese en caja y deba servir en activo será destinado por el gobernador militar á uno de los cuerpos que hayan recibido sus contingentes de la provincia, teniendo en cuenta su respectiva zona militar.

Art. 10. Las autoridades militares remitirán á este ministerio cada tres dias, hasta que otra se disponga, noticia detallada de los mozos que ingresen en las Cajas, arregladas á los formularios número 2 y 3.

Las primeras noticias se remitirán con la fecha de 13 del corriente mes.

Art. 11. Los mozos elegidos para cuerpo quedarán desde luego á disposicion del oficial receptor del mismo. pero no serán dados de alta en aquel hasta la revista del próximo mes de marzo siendo socorridos hasta fin del corriente por las Cajas de recluta.

Art. 12. Los creclutas que ingresen en Caja que no sea la de su provincia serán destinados por los gobernadores militares á uno de los cuerpos que saquen sus contingentes de la zona militar á que pertenezca el pueblo en que fueron sorteados.

Art. 13. Las bajas de los ejércitos de Ultramar se cubrirán en el actual año con los reclutas del reemplazo de 1883 destinados á aquellos ejércitos que se encuentran en sus casas con licencia ilimitada en espectacion de embarque. En su consecuencia, los individuos del actual reemplazo llamados al servicio activo no sufrirán el sorteo para Ultramar á su ingreso en Caja, sin perjuicio de sufrirlo despues en los cuerpos á que sean destinados, conforme á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 20 de la ley de 8 de enero de 1882 en el caso de que las necesidades de aquellos ejércitos exijan en adelante el envio de mayor número de hombres que el que existe pendiente de embarque.

Art. 14. Los gefes de los batallones de depósito no se separarán de la capital de su correspondiente zona militar interin no se den por terminadas todas las operaciones del reemplazo, pues en ella deben presentárseles todos los reclutas disponibles sorteados en todos los pueblos de su demarcacion.

Art. 15. Los espresados reclutas disponibles que con arreglo á lo dispuesto en el art. 124 de la ley de 8 de enero de 1882 están obligados á presentarse donde y cuando el gefe de su batallon de depósito les designe para rectificar sus filiaciones, recibir sus pases y advertirles de sus deberes, se presentarán personalmente al indicado gefe en la capital de su zona de batallon en el dia que mas les convenga, á partir desde aquel en que ingresen en caja los soldados de sus respectivos pueblos hasta el último de marzo próximo. Para que los reclutas no puedan alegar ignorancia que les escuse de esta ineludible obligacion, los comandantes de las cajas se lo harán saber por conducto de los comisionados de los ayuntamientos para la entrega de los soldados, y los gefes de los batallones de depósito por medio de anuncios publicados en los *Boletines Oficiales* de la provincia.

Art. 16. No se abonará ningun aumento de sueldo durante las operaciones de reemplazo á los gefes ni oficiales de los batallones de depósito. A los reclutas disponibles tampoco se les abonará por razon de marcha á las capitales de su correspondiente zona militar ni haber ni pan.

Art. 17. Las filiaciones correspondientes á los reclutas disponibles que deben recibir los jefes de las cajas de los comisionados de los ayuntamientos serán remitidas por aquéllos sin pérdida de tiempo á los comandantes de los batallones de depósito en que deba ingresar cada individuo.

Art. 18. Los gefes de los cuerpos de todas las armas llamarán desde luego á las filas á los individuos del reemplazo de 1883 que tengan licencia ilimitada en sus casas, á fin de que reciban su instruccion al mismo tiempo que los del actual llamamiento, y no queden rezagados de reemplazos anteriores que eludan e servicio activo.

Art. 19. Los cuerpos de artillería, ingenieros, caballeria, administracion y sanidad militar, espedirán licencias ilimitadas desde el 16 al 29 del mes actual á los individuos pertenecientes á los reemplazos de 1880 y 1884, con escepcion de los que por efecto de la revision de sus exenciones hayan ingresado en las filas en los llamamientos de 1882 y 1883, y escepluándose tambien á los voluntarios enganchados, reenganchados y recargados que no son reemplazables anualmente. Los cuerpos del arma de infanteria que durante los tres meses de instruccion general deben tener en filas una mitad más de su fuerza orgánica, no espedirán dichas licencias hasta que se disponga de real órden.

Art. 20. Los reclutas del reemplazo de este año destinados á cuerpo que escedan de la fuerza de presupuesto asignada al mismo, pasarán por licencia ilimitada á sus casas, sin goce de haber ni pan hasta que sean llamados por sus jefes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 22 de enero de 1883.

Art. 21. Los batallones de infantería de marina recibirán instrucciones especiales de su respectivo ministerio para el alta y baja de sus individuos de tropa.

MAHON

Asegúrasenos que el autor de los sueltos políticos que viene publicando el «flautin», desde la elevacion de los conservadores al poder, y en los cuales tanta ponzoña se vierte contra los partidos liberales españoles y especialmente contra el partido republicano, es un ministro de la religion católica y un ministro que, por cierto, no ha tenido reparo en servir á los gobiernos liberales, mientras estos han tenido en sus manos los destinos de la patria. Por mas que el conducto por el cual ha llegado á nosotros semejante noticia nos obliga á darla completa fé, no podemos menos de rechazarla, pues repugna á nuestra conciencia el creer que haya quien, vistiendo las sagradas investiduras, quien llamándose representante en la tierra de Aquel que era todo mansedumbre, paz y caridad, de Aquel que solo perdon y olvido tuvo para sus enemigos, abrigue tan bastardas pasiouns. Sin embargo, si nos equivocásemos y á pesar de todo, fuera cierto lo que se nos ha dicho, la amargura que sentirán todos los sinceros católicos menorquines y que destrozará su corazon, se verá en cierto modo mitigada, al pensar que no ha nacido en nuestra tierra quien de tal modo olvida su sagrado ministerio, y falta tan descaradamente á la verdad.

—

Dice ayer «el flautin» que los bichos feroces han disminuido en Asia, hasta tal punto que ya no se cazan tigres y leopardos suficientes para atender á los pedidos del comercio de pieles. Lo creemos; pero por desgracia nuestra, las fieras que han desaparecido del Asia

han hallado su guarida en la redaccion del «flautin» á juzgar por los ahullidos que lanzó este periódico en su número de ayer.

—

Dice «La Jornada»:

«El buzo Juan Casas, matador de su pariente José Aragonés, protagonista del funesto drama que se desarrolló en la entrada del paseo de Isabel II, en la tarde del lunes último, había militado en las filas carlistas durante la última pasada guerra civil.»

Traslado al autor de los sueltos políticos que viene insertando el «flautin».

—

Segun vemos en «El Diluvio», de Barcelona, circula en Italia como muy autorizado el rumor de que por el gobierno español está acordado declarar *Puerto franco* el de Mahon para favorecer el comercio entre Alemania y los puertos septentrionales del Africa, añadiendo que la célebre Banca *Blerchz roeder*, de Berlin, fundará esta primera colonia alemana dentro del Mediterráneo.

A este rumor, cuyo fundamento ignoramos, dice el colega que un puerto franco á las puertas de Barcelona equivaldría á trasladar á ellos los cuarenta y dos millones de husos que tiene inglaterra para la hilatura de algodon, miéntras que sólo existen en toda España un millon novecientos mil husos. Esta consideracion debe afectarnos é impresionarnos, añade, mas que el tratado de comercio concertado con Inglaterra por los economistas señores Ruiz Gomez y Moret.

—

Son varios los particulares, que, con motivo de trasladarse mañana á Ciudadela la compañía lírica que trabaja en nuestro coliseo pasan tambien á aquella ciudad al objeto de asistir á las dos representaciones que allí deben tener lugar. Las óperas que han de representarse son «La Favorita» y «Lucía.» Además, parece que en la prevision de que los ciudadelanos quieran oir alguna otra produccion, la empresa se lleva la partitura de otra ópera de las que aquí se han representado.

—

El martes 19 del actual tendrá lugar en nuestro coliseo el beneficio de la señora Bardelli, dedicado á las señoras y señores concurrentes al Teatro, al que creemos no faltará concurrencia.

—

Durante el dia de ayer se oyó desde el Monre Toro un contínuo y lejano cañoneo, lo que hace presumir si la escuadra de Instruccion se ejercitaria en el tiro de dicha arma.

—

Dl Ayuntamiento no ha podido celebrar hoy la sesion ordinaria á causa de no haber asistido número suficiente de señores concejales, habiendo quedado convocada para el jueves.

—

El Gobernador de la Provincia ha suspendido de los cargos de concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Palma á D. Pascual Ribot y Pallicer.

—

En la mañana de hoy en el pueblo de Villacárlos, se ha hallado cadáver, en su propia cása á un vecino de aquella poblacion.

—

Asegurasenos que el gobernador militar de esta isla nombrado recientemente por el gobierno, no es D. José Lopez Pinto sino don Victoriano Lopez Pinto.

—

Uno de estos dias le fueron sustraidas á una muchacha, en la calle de Alonso III, dos prendas de vestir. Como no hace mucho tiempo ocurrió otro caso análogo en la misma calle, llamamos sobre ello la atencion de los agentes de la Autoridad.

—

Anteayer ingresó en la cárcel el dueño de una taberna para cumplir arresto equivalente á una multa impuesta por el Delegado del Gobierno, y que no hizo aquél efectiva.

—

Los cuatro soldados llegados hoy á bordo del vapor-correo son el relevo de la escolta de caballería del gobernador militar de esta plaza, de los cuales hay dos mahoneses.

—

De conformidad con el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883 sobre exámenes de enseñanza privada, el Excmo. Sr. Rector de este Distrito ha nombrado los siguientes Tribunales:

Para la seccion de Letras

D. Magin Verdaguer, Catedrático numerario.

D. Juan Gonzalez, Catedrático interino.

D. Miguel Roura, Doctor en Filosofía.

D. Roque Coll, Licenciado en Teología.

D. José M.ª Mercadal, Doctor en Derecho.

Para la seccion de Ciencias

D Diego Monjo, Catedrático numerario.

D. Elías Alonso, Catedrático numerario.

D. Mateo Seguí y Fedelich, Licenciado en Medicina.

D. Jaime Ferrer Aledo, Licenciado en Farmacia.

D. Francisco Cardona y Orfila, Licenciado en teología.

Disposiciones sobre exámenes de enseñanza privada.

Los jurados de exámen se reunirán tres veces al año durante la segunda quincena de los meses de Enero, Mayo y Setiembre.

Los examinados de estudios privados satisfarán diez pesetas por derechos de exámen de cada asignatura y cincuenta pesetas por los de grado de Bachiller, tambien abonarán los derechos de Secretaría devengados en la instruccion de sus espedientes, pero no pagarán ninguna otra cantidad por concepto de matrícula, los aspirantes presentarán instancia dentro de los diez primeros dias de Enero, Mayo y Setiembre; los jurados se compondrán de dos catedráticos numerarios de la seccion y tres vocales para el exámen de asignaturas y para los del grado de Bachiller, del Director del Instituto, un catedrático numerario de la seccion y tres vocales.

—

Por los periódicos que nos ha traido el correo de hoy, vemos que continúa el gobierno declarando cesantes á los empleados que tienen algo de liberal, reemplazándolos con personas procedentes del campo carlista.

Así nos gusta, señores conservadores. Con esto y con la prohibicion de los banquetes conmemorativos de la proclamacion de la República, crean ustedes que los republicanos no tenemos sino motivos para estarles agradecidos.

—

De »El Balear»

«Varios son los propietarios poseedores de encinares, que desean ensayar la cria del gusano de seda denominado *Attacus perniy* que con tan buen éxito ha logrado aclimatar en Menorca el distinguido é ilustrado naturalista Sr. Cardona, quien pasado mañana saldrá á inspeccionar los encinares de Vinagrella y Son Sastre, cruzados por la línea férrea en el ramal de la Puebla, al objeto de hacer á principios de abril, la primera instalacion en grande escala, á cargo de la Exma. Diputacion provincial, protectora de esta nueva industria que tanto puede aumentar la natural riqueza de esta isla.

La respetable familia dueña de los encinares de dichos dos predios, los ha ofrecido generosamente para desarrollar la primera cria del «Attacus perny»

—

Copiamos de «El Diluvio»:

«Acaba de adoptarse un nuevo procedimiento para obligar en cierto modo á que dimitan los concejales de algunas localidades. Consiste en anunciar, por si la cosa no marcha el envio de un delegado especial que ha de revisar las cuentas de los Ayuntamientos. El honor de la primera intimacion parece que corresponde al pueblo de Sagunto.»

—

El tenor Gayarre ha firmado su contrata para el teatro Italiano de Paris, consiguiendo, como deseaba, la reorganizacion de la compañia. El ajuste de dicho artista es de 5,000 francos por representacion. Cantará con las señoras Albani y De Rescké *Lucrecia*, *Lohenhrin*, *El Pirata* y *Puritanos*.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca* fondeado á las cuatro y cuarto de la madrugada.

D.ª Inés Hernandez, José viudez, José Pons, Juan Palmer, Miguel Canovas é hija, Jaime Ferrer, Maria Ivisa, Juan Meliá, Francisco Maurin, un oficial, una esposa y un hijo, cuatro soldados.—Total 17.

—

BOLSA DE MADRID

11 Febrero.

4 por 100 Interior perpétuo .	61'450
4 por 100 amortizable . . .	74'200
Billetes hipotecarios de Cuba	94'200

—

BOLSA DE BARCELONA

11 Febrero.

4 por 100 Interior.	61'500
4 por 100 exterior.	60'500
4 por 100 amortizable . . .	73'875
Billetes hipotecarios de Cuba	94'250
Banco Hispano Colonial . .	57'250
Acciones ferrocarril Francia.	74'250
Id. Norte	114'250
Banco de Cataluña.	22'750
Crédito Mercantil.	53'250
Id. Orense	28'875
Obligaciones Francia . . .	60'500
Id. Orense	46'500

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Eulalia vírgen y mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia en San José.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Catalina de Ritzis y S. Benigno.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 56 m.—Pónese á las 5 h. 33.

LUNA.—Sale á las 07 h. 34 m. de la N. —Pónese á las 07 h. 28 m. de la T.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10.—De Barcelona pail. *Galgo*, pat. Mateo Seguí, con 6 trip., harina y efectos.

De Cartagena fragata de guerra *Nuestra Señora del Cármen*, de 12 cañones, 600 caballos y 564 plazas, al mando del cap. de navío señor don Cárlos Ruiz y Canales.

Dia 12.—De Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 11.—Para la mar fragata de guerra *Nuestra Señora del Cármen*, de 12 cañones, 600 caballos y 564 plazas, al mandc del cap. de navío señor don Cárlos Ruiz y Canales.

Para Barcelona pail. *María*, patron Juan Ramon, con 4 trip., 1 pas. y efectos.

Para idem vapor *Valencia*, cap. don Juan Barté, con 84 trip., 112 pas, y carga general.

Para Wilmington barca noruega *Duen*, cap. Mr. A. Anderson, con 8 tripulantes y lastre.

Dia 12.—Para Arsen berg. frances *Colombier*, cap. Mr. P. Henry, con 6 tripulantes y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 11 05'15 t.
Mahon 12, 0'847 m.

Ha estallado una iusurreccion en la isla de Creta. El Mahdi se ha apoderado de Linkat.

Bolsin: 4 por 100 interior, 61'45.

Madrid 12, 11'00 m.
Mahon 12, 3'50 t.

Reina completa tranquilidad en todas las provincias.

No ha tenido lugar ninguna manifestacion pública.

Es completamente falso se efectuaran prisiones de republicanos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que el señor Comandante Militar de Marina de la Provincia de Alicante en telégrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Desde esta noche se ha variado la situacion de las luces de entrada de este puerto colocándose la roja en el espigon del Oeste y la verde en el espigon del Este.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los navegantes.

Mahon 12 febrero de 1884.—J. Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Mahon

ELECCIONES

Rectificadas las listas de electores para Ayuntamientos, quedan espuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince dias, para que puedan hacerse las reclamaciones de inclusion y exclusion á que haya lugar. Mahon 1.° de Febrero de 1834.—El Alcalde, J. J. Rodriguez.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

Desde el dia 1.° al 15 del próximo Febrero permanecerá abierta esta oficina á las horas de costumbre, para el cobro del tercer trimestre del actual año económico de 1883-84, de las contribuciones Territorial, Industrial, é Impuesto de Sal. Al propio tiempo se cobrarán los recibos de cuotas domiciliadas en esta Agencia, á los terratenientes en los demás pueblos de la isla.

Los dias señalados para el cobro en los demas pueblos, son los siguientes:

Ciudadela, del 1.° al 12 Febrero.
Ferrerías, del 13 al 20 idem.
Alayor, del 1.° al 10 idem.
Mercadal. del 11 al 20 idem.
Villacárlos, del 17 al 21 idem.

Espirados que sean los plazos señalados, incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen realizado sus descubiertos, lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Mahon 26 Enero de 1884.—El Cobrador, José Carreras.

Casino El Recreo

Se convoca Junta general estraordinaria para el domingo 24 del corriente mes á las tres de su tarde, para tratar de las adiciones al Reglamento porque se rije esta Sociedad, y que se hallan de manifiesto en el salon de lectura de la misma.

Si la espresada Junta no pudiera tener lugar por falta de concurrentes, queda desde luego convocada otra para el domingo siguiente á la misma hora, en que sea cual fuere el número de socios asistentes, se tomará acuerdo.

Mahon 5 Febrero de 1884.—El Presidente, Pedro Sintes.

Casino El Progreso

El programa de la funcion que ha de celebrarse el sábado próximo por la noche es el siguiente:

1.° *La casa de campo.*
2.° *Ojo y nariz.*
3.° *La Pepita* (canto).
Y 4.° *Baile de sociedad.*

San Luis 10 *Febrero de* 1884.—*El Presidente, Lorenzo Sintes.*

PARA VENDER Lo están los aparatos completos de un molino con las muelas francesas.

Informarán, en Villa-Cárlos calle Mayor n.° 41.

Surtido nuevo de Dominós

Y ANTIFACES PARA MÁSCARAS

Calle Deyá n.° 28

Ademas de los existentes se acaba de confeccionar una partida de última novedad y buen gusto.

Glosat Todos los sábados por la noche y los domingos por las tardes lo habrá en la casa de Bernardo Frau, plaza de San Roque núm. 26.

Aguas minero medicinales de Marmolejo

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas

Premiadas con diploma de Honor y várias medallas

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuira, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocíthemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliúria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Temporada oficial de 1.° Abril á 15 de Junio y de 15 Setiembre á 3o de Noviembre, pero pueden tomarse en todo tiempo.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 4, 5 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bofill.

¡ATENCION!

16, CALLE NUEVA, 16

En dicho establecimiento se ha recibido un variado y grandioso surtido de cromos, procedentes de las más acreditadas fábricas de Alemania, á precios sumamente económicos.

Tambien se encontrarán los acreditados jabones de **familias y lechuga** de muy buena calidad, y peinetas gran surtido para todos los gustos; los hay con brillantes á una peseta.

Libritos de papel de fumar con hermosas fotografías á 3 céntimos uno y á 3 rs. vn. docena.

Cajas de pasta para limpiar metales á 4 céntimos una.

Y una infinidad de artículos de todas clases y un fabuloso surtido de máscaras propias para esta temporada.

¡VENID Y LO VEREIS!

16, CALLE NUEVA, 16

El **Vendaje de Venus** ó las **Tirillas absorbentes de Farré**, preparadas por Vilar Parera farmacéutico, previenen la sífilis y el venéreo, cortan la espermatorrea por estímulo local, las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifilíticas, herpes prepuciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc., etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Más detalles en el prospecto.

Depósito general, **Farmacia Ferrer**, dirigida por **Vilar Parera**, Mahon, plaza del Carmen, 6.

Barcelona, Farmacia Segalá, Gignas, 5, Droguería Alomar y Uriach, Moncada 20.

Impotencia, esterilidad, frigorismo, leucorrea, clorosis y anemia, se curan, corrigen y dan reglas, lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, descenso y desviaciones de la matriz y demas enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos

D. Francisco Farré Mosella, calle Anuncivay núm. 28

Consultas de 12 á 2.—Grátis á los pobres.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del *Antivenéreo del Doctor Casas*, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demas afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 del actual.

Ha de constar de dos séries, de 28.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.382 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
20	de 2.500	50.000
1.156	de 300	346 800
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.500 id. para el premio segundo	3.000
1.382		613.200

Mahon 12 Febrero 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

PÁTRIA BÉLGICA

Compañía de seguros y reaseguros, á prima fija; contra incendios, las explosiones del gas. del rayo, de los aparatos de vapor y de cesacion de trabajos.

Establecida en Bruselas.—Boulevard Auspach, 105.

Capital social: 20.000.000 de reales y ademas todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Director particular en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez, Mahon, quien dará cuantas esplicaciones sean necesarias á los que deseen suscribirse.

PARA VENDER

La casa números 24 y 26 de la calle de San Fernando, esquina á la del Comercio. Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

En venta El predio «Furragut vell del término de Mercadal.

El predio «Son Piris» del término de Ciudadela.

Informará D. Nicolas Orfila, Arraval, 10.

Cura los herpes prepuciales el **Vendaje de Venus.**

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion extraordinaria para hoy mártes dia 12

A favor de los establecimientos municipales de Beneficencia

Programa

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 5 actos del Mtro. Halevy

L' EBREA

La Comision municipal de Beneficencia espera de los filantrópicos sentimientos de los habitantes de esta ciudad, que atendido el caritativo objeto de la funcion, coadyuvarán, con su asistencia, al mejor éxito de la misma.

Empezará á las 7 y media en punto.

Precios los de costumbre.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.